

Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

19584
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
01 JUL 2022
11:50am
CIANEXO

SGHAT/06/592/2022
ASUNTO: Se indica

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que respecto a lo solicitado en el oficio CPL/286/LXIII/2022, referente a la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, me permito informarle que, en la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, llevada a cabo el 23 de junio del 2022, se votó de la siguiente manera:

4 (cuatro) votos a favor,
4 (cuatro) votos en contra y
3 (tres) abstenciones.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración la votación, se hace de su conocimiento que para efectos el voto del ayuntamiento es en contra de la aprobación de la iniciativa de decreto antes mencionada.

Sin otro asunto por el momento, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco. 28 de junio del 2022

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
1 JUL 2022
HORA 16:40
CIANEXO

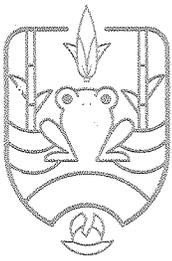


[Handwritten signature]

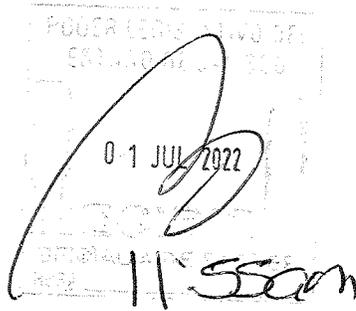
LIC. FERNANDO GODINEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

571-LXIII

Anexo al presente el punto de acuerdo de la Sesión de Cabildo.



**Tamazula
de Gordiano**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SGHAT/06/588/2022
ASUNTO: Se comunica acuerdo.

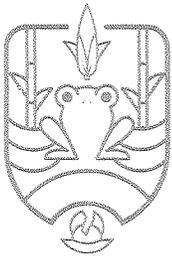
A quien corresponda:

El que suscribe, Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, certifica y hace constar:

Que en el Acta No. 19 de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 23 de junio del 2022, en el punto IV.- Análisis y en su caso, aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., aparece un acuerdo que textualmente dice:

IV.- Análisis y en su caso, aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

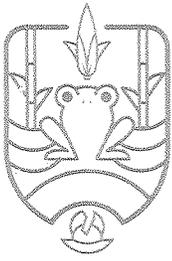
Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Municipal, preguntó: "¿Alguien tiene algún comentario respecto a este punto?, Instruyo al Secretario, lo someta a votación", el Secretario General, comentó que alguien tiene un comentario al respecto y el Presidente Municipal, procedió a darle el uso de la voz. La regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Yo sí, buenas tardes, pues teniendo antecedentes sobre el tema que se refiere al pacto fiscal, este, pues creo que el artículo 115 constitucional dice que los municipios tendrán bajo su cargo los servicios públicos necesarios, como son agua, alumbrado, alcantarillado, seguridad, catastro, entre otros, entonces, quiere decir que el pacto fiscal es una violación al artículo 115, donde se nos dice, o se nos impone, se nos regatea y se nos condiciona a los municipios el derecho a exigir el presupuesto necesario para resolver problemas que tenemos en nuestra población, cabe mencionar que después de la primera consulta que se celebró en diciembre pasado por el Gobierno Del Estado, no tuvo la aprobación de la gente, si recuerdan, fue como una votación, que se hizo a nivel estado, una consulta, donde no tuvo los suficientes votos para que se llevara a cabo el, lo que él quería, lo que es el tema del pacto fiscal, esto quiere, esto convalida como a los ayuntamientos tal propósito, por lo que yo veo que es un capricho del



Tamazula
de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Gobernador, con un trasfondo político electoral que nos puede afectar a los jaliscienses, ¿Cómo nos puede afectar a nosotros los jaliscienses? Obligan a los municipios a su convicción partidista a agregar y así obtener los recursos, otro, el gobierno implementara nuevos impuestos si nosotros aceptamos el pacto fiscal, se perderán aportaciones federales y estatales, se perderán, se quitarán los apoyos federales que lleguen a nuestro municipio tal caso es el tema del adulto mayor, que, si se fijan en su mayoría todo el adulto mayor recibe el apoyo a nivel federal, entonces, sería un motivo, faltaran más fondos y servicios para la educación y la salud y afectara nuestra agua pública estatal y municipal, eso es algo de lo que hemos visto el tema del pacto fiscal y creo que tendría que considerarse", el Presidente Municipal, dijo: "Muy bien, gracias regidora, alguien tiene, el regidor Polo", el regidor Apolinar Zepeda Torres, comentó: "Gracias, pues yo creo que, regidora Lupita, este, creo que, bueno, todas las opiniones aquí son válidas, pero el que usted comente que se quitarán los apoyos federales como el adulto mayor, pues no tiene que ver nada con lo del pacto fiscal, yo creo que, se respeta su opinión, pero yo creo que el pacto fiscal lejos de perjudicarnos, nos beneficia a los municipios, si recibimos más dinero de la federación, por ende a los municipios también nos va a tocar más dinero, el Pacto Fiscal hace dieciocho años que no se revisa, que no equitativamente hay estados que reciben más y aportan poco a la federación, nuestro estado de Jalisco aporta mucho a la federación y recibe poco, ese es el fondo de que equitativamente hay estados que no le aportan casi nada y Jalisco es una de las economías más pujantes, que aporta más y por ende, lo que queremos y exigimos es que nos llegue más de la federación, como estado, única y exclusivamente lo que nos corresponde, entonces, en mi opinión, nos beneficia el poder aprobar lo del pacto fiscal, la reforma a los artículos ya mencionados y no creo que tenga ningún trasfondo político pero se respetan las opiniones, es cuanto", el regidor Luis Fernando López Lugo, agregó: "Buenos días compañeros, sobre lo del pacto fiscal, vamos siendo sinceros de verdad, o sea, dice el regidor Polo que todas las opiniones son válidas, pero vamos siendo sinceros, aquí en Tamazula no llegan los apoyos que deberían, Tamazula está aislado, no es posible que Zapotiltic, Tecalitlan, tengan más apoyo que lo que es Tamazula, cuando aquí en Tamazula



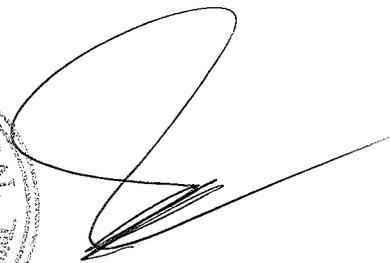
Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

también somos uno de los municipios más grandes e inriquecedores en recabar, ¿No?, entonces no hay apoyo para infraestructura, ustedes mismos están viendo, o sea, ahorita no hay apoyo para infraestructura como se debería hacer, no hay apoyo para camiones de la basura, no hay apoyo, o sea, hay muchas cosas que no, él dijo que no iba a hacer una consulta ciudadana y la hizo, cosas que también no se están respetando, no estamos hablando a nivel federal, federal se maneja aparte, estamos hablando a nivel estatal, entonces a nivel estatal yo te lo puedo decir, señor Presidente, que Zapotiltic tiene más apoyo y a nosotros nos tiene relegados, gracias”, el Presidente Municipal, agradeció la participación del regidor y preguntó si alguien más tenía algún comentario y el Secretario General, preguntó si alguien más tenía alguna aportación. **No habiendo más comentarios al respecto, en votación económica, con 4 (cuatro) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra y 3 (tres) abstenciones, el voto de este H. Ayuntamiento es en contra de la aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -**

Se extiende el presente para los fines a que haya lugar.

Tamazula de Gordiano, Jal., 28 de junio del 2022.



LIC. FERNANDO GONDINEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO